



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003671-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de actuaciones realizadas en el marco de la RIS3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903671, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de actuaciones realizadas en el marco de la RIS3.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903671 se manifiesta lo siguiente:

La Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, tiene como elemento central de seguimiento, la memoria anual de actuaciones.

Por el momento, se dispone de la memoria anual del año 2014. El retraso en la publicación de los indicadores que forman parte del sistema de seguimiento de la RIS3 de Castilla y León 2014-2020, tanto por parte del INE como de otras entidades nacionales y europeas que alimentan dicho sistema, no permitirá disponer de la memoria anual del año 2015 hasta el primer trimestre del año 2017.



En cuanto a la memoria anual del año 2014, se encuentra publicada en el Portal de Ciencia y Tecnología de la Junta de Castilla y León (<http://www.cienciaytecnologia.jcyl.es/>) y es de acceso abierto. En ella se recoge información sobre las 119 actuaciones llevadas a cabo en el marco de la RIS3, en las que se especifica tanto su objeto, como su pertenencia al ámbito de la de I+D+I o de sociedad de la información, en función del programa de la RIS3 en el que se ubican. Asimismo, las actuaciones que corresponden al Plan TCUE se encuentran identificadas en los distintos programas de la RIS3 en los que se han desarrollado. Y por otro lado, también se incluyen los resultados obtenidos para cada actuación en el año 2014.

Las actuaciones desarrolladas en el año 2014 y descritas en la memoria anual, son financiadas por los distintos órganos gestores encargados de su ejecución, y se trata de actuaciones financiadas con presupuesto de la Junta de Castilla y León. En cada una de ellas se analiza si se trata de convocatoria de subvenciones, aportación dinerada, servicios prestados, contratos, convenios, etc. Los recursos económicos movilizados por la RIS3 durante el año 2014, tienen un componente importante que proviene de los fondos dispuestos por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos Generales de la Comunidad y otros recursos públicos que las distintas entidades de Castilla y León captan en los programas de financiación de actuaciones de I+D+I y de Sociedad de la Información de las Administraciones nacionales e internacionales.

La financiación privada puesta en juego se calcula a partir de la financiación del gasto en actividades de I+D por parte del sector privado y de una estimación, de acuerdo al marco comunitario de ayudas a la I+D+I, de la financiación privada de las demás actuaciones de innovación que no son actividades de I+D, y los recursos privados relativos a Sociedad de la Información se han calculado estimando la parte de las inversiones realizadas por el sector de las telecomunicaciones y audiovisual en Castilla y León, a partir del dato publicado a nivel nacional por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a lo que se añade el gasto que las empresas de Castilla y León hacen en TIC, dato publicado por el INE en la Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.